

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

DON CARLOS HURTADO RUIZ TAGLE

EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA 4° CONVENCION NACIONAL  
DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS DE LA C.CH.C.

BAÑOS EL CORAZON, SABADO 6 DE JULIO DE 1991

DISCURSO DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS DON CARLOS HURTADO EN LA  
SESION DE CLAUSURA DE LA CUARTA CONVENCION NACIONAL DE CONTRATISTAS  
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.  
CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 1991

Estimados amigos :

Ha pasado aproximadamente un año desde que tuvimos la oportunidad de reunirnos en Viña del Mar, e intercambiar ideas y puntos de vista sobre los problemas y oportunidades que presenta la acción que le cabe al Ministerio de Obras Públicas.

En el intertanto, el diálogo con los dirigentes de la Cámara de la Construcción ha sido permanente y se ha desarrollado en forma regular. Ello ha permitido mantener dentro de un clima de cordialidad un intercambio franco y productivo de opiniones sobre las materias de interés mutuo.

Esta nueva Convención parece una ocasión apropiada para hacer un balance sobre algunos de los aspectos que se trataron en la anterior y examinar los desafíos que tenemos para el futuro.

Las deficiencias institucionales del sector infraestructura siguen constituyendo una de las preocupaciones centrales de la presente administración. Hemos en esta materia completado la primera etapa, de diagnóstico, del Estudio sobre la Problemática Institucional, que se contrató con la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica. El trabajo ha sido muy profesional y útil y ha permitido identificar los tópicos principales que es preciso abordar para perfeccionar la

Institucionalidad vigente.

Hay tres grandes áreas cubiertas por este análisis: las aguas y disposición de desechos; el transporte; y las ciudades, desarrollo rural y desarrollo regional. Ellas se han examinado desde las siguientes perspectivas: la generación y evaluación de proyectos, asignación de recursos y presupuesto; la organización global del sector infraestructura; los roles de los sectores público y privado; el registro y manejo de la información y la conservación del medio ambiente.

Se han identificado 18 tópicos como los que merecen una atención preferente. Entre ellos la gestión de cuencas, la gestión de infraestructura vial, la gestión global de ciudades, la gestión del desarrollo rural, etc... Una vez revisado el diagnóstico, por las distintas autoridades responsables, se dará inicio a la segunda etapa del proyecto cuyo objetivo es proponer los elementos para una nueva institucionalidad, preparar las reformas legales necesarias y proporcionar el apoyo técnico para el proceso logístico. En esta etapa será muy importante y útil el aporte de instituciones técnicas y gremiales como la Cámara Chilena de la Construcción.

La intención, conviene decirlo con mucha claridad, es dejar habilitado el futuro Gobierno, que debe inaugurarse en marzo de 1994, para operar con una institucionalidad mejorada en este sector tan crítico para el desarrollo nacional.

Tenemos consciencia que no es posible cambiarlo todo en aras de un esquema ideal. Las instituciones que existen

tienen su dinámica y atribuciones que son complejas y responden a realidades objetivas que no se modifican fácilmente. Sin embargo, la tarea, difícil por cierto, es identificar aquellos mejoramientos de importancia crítica, posibles y útiles, que sí es factible implementar en una transición breve y que son esenciales para iniciar un proceso ordenado de cambios modernizadores con una dirección y objetivo claros. Se trata de darle una llave, que permita ir abriendo las distintas puertas, a la futura Administración.

Entretanto ha sido necesario abordar algunos ajustes impostergables en el Ministerio. La estructura funcional de éste y la distribución de su personal correspondían a situaciones históricas ya superadas. A diferencia de otros ministerios o reparticiones que fueron reestructurados en la Administración anterior, el de Obras Públicas, al menos formalmente, mantenía sus patrones históricos.

Se logró, a fines del año pasado, la aprobación por la unanimidad de ambas cámaras del Congreso, de la Ley 19.090, que ha permitido racionalizar las estructuras orgánicas y las plantas de los servicios sobre la base de pautas objetivas comunes, normalizar las distorsiones que existían entre la profesión, función, cargo y grado de la Escala Unica de Sueldos y regularizar el desempeño del personal que se encontraba en funciones en un Servicio diferente al de su origen.

Este Ministerio debe agradecer la confianza que el Parlamento depositó en el Ejecutivo para efectuar esta reestructuración, que implicó una revisión caso a caso de la

situación de cada uno de los funcionarios. La tarea se realizó con el apoyo de consultoría profesional externa, con total transparencia en los criterios, y respeto a la situación personal e ideológica de cada funcionario. Constituye un motivo de especial satisfacción para quienes hemos intervenido en este proceso, que se encuentra en su etapa final de perfeccionamiento legal, y cuyos resultados ya son conocidos por el personal del Ministerio, que el se haya materializado sin conflictos, especialmente considerando que los mejoramientos no han sido parejos, ya que, de serlos, no se habría logrado el propósito perseguido, y que hay personal cuyas aspiraciones no pudieron ser satisfechas.

Con esta reestructuración que no ha sido en absoluto fácil, se ha dado un paso en la dirección correcta; pero, estamos muy lejos de la verdadera modernización a la que es preciso llegar.

Hay otros mejoramientos, que también son de significación e importancia.

Se ha reforzado, con consultoría externa, la capacidad del Ministerio para contratar y supervisar la elaboración de estudios de ingeniería, sin los cuales no es posible desarrollar un programa incrementado de inversiones.

La falta de proyectos ha sido una limitante crítica para los esfuerzos de aceleración del programa de inversiones. Esto está en franco proceso de reversión. En 1989 se contrataron 42 estudios de ingeniería y preinversión con un costo total de \$ 399 millones, ellos dieron vida a 74 proyectos; en 1990 se contrataron 48 estudios con un costo de

licitaciones en 5 provincias más.

Tenemos mucha fe en que este nuevo método puede traducirse en un cambio muy positivo en la conservación vial y convertirse en un área atractiva e importante de trabajo para las empresas contratistas. El debe, además, liberar personal y equipos del Ministerio para tareas en que el sistema de contratos no puede operar con la debida flexibilidad.

Hemos logrado también avances en materias tales como capacitación, informática y sistematización de la intervención del Ministerio en temas ambientales y sociales.

Con todo, el cambio institucional más significativo y de proyecciones es el que se ha logrado con la reciente promulgación de la nueva ley de concesiones para obras públicas. Sobre esta iniciativa y sus características generales ya se ha expuesto lo suficiente en otras ocasiones. Creo que a este auditorio le pueden interesar más algunos aspectos concretos que envuelve la puesta en marcha de esta nueva modalidad. Quien les habla está consciente que el desafío mayor en esta materia es el que viene ahora. Hay que concretar en forma eficiente la realización de los proyectos de inversión que tenemos en cartera y convertir este sistema en una forma normal de trabajo.

En este momento se está revisando el Reglamento de la Ley el que deberá enviarse para trámite a Contraloría muy pronto. Se están además afinando las bases de licitación del primer proyecto que se llamará por este sistema que es, como ustedes saben, el del Túnel El Melón y se están desarrollando en distintas etapas las ingenierías para los demás proyectos.

Hay dos puntos sobre esta modalidad que me parece útil plantear en esta ocasión.

El primero dice relación con su cobertura. Creo pertinente subrayar la idea que las concesiones no son sólo para ejecución de nuevas obras sino para reparación, mantención y conservación de las existentes. Además, es importante que se aproveche la posibilidad que la ley ofrece a cualquier persona para que postule ideas ante el Ministerio.

En Chile una de las limitantes que existen para las concesiones viales son los tránsitos relativamente bajos que tienen nuestros caminos. Ello se traduce en que los ingresos de peajes potenciales son insuficientes para establecer controles sofisticados como los que precisa el Ministerio. Sin embargo concesionarios privados pueden operar con sistemas simples de cobro y hacer factible concesiones en caminos o puentes con tránsitos relativamente bajos. Los invito a explorar con agresividad e imaginación las posibilidades. Ya hay algunos que lo han hecho. Esta invitación no sólo es válida para los contratistas sino también para otros entes o agrupaciones privadas que pueden estar interesadas en el mejoramiento de alguna vía que los sirve de preferencia.

Un segundo punto que quisiera revisar es el de las fuentes de financiamiento para estos contratos de concesión. Al Ministerio le interesa utilizar con esta finalidad todas las opciones atractivas que puedan estar disponibles.

El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, está desarrollando estudios para abrir a este tipo de inversión la colocación de recursos de las AFP. Esto implica

importante precisar el alcance de cada elemento de los reglamentos y bases, y eliminar aspectos que puedan dar origen a divergencias o confusiones. Esto desde el punto de vista formal.

Sin embargo, también es preciso ir al fondo del asunto. Como sabe el Presidente de la Cámara, al advertir este Ministro los problemas de competencia internacional que estaban ensombreciendo las relaciones entre el Ministerio y algunos contratistas, le solicitó un análisis objetivo de los elementos que a juicio de la Cámara, perturban una competencia equitativa. El Ministerio recibió un documento serio, que muy sinceramente agradece, sobre esta materia y ha contratado los servicios de una prestigiada empresa consultora nacional, con la cual la Cámara ha trabajado en estudios relacionados con el sector de infraestructura, para que examine los antecedentes concretos y revise los principios que cabe aplicar en este tipo de problema conforme al esquema de economía que prevalece en Chile. Los socios de la Cámara, según se me ha informado, están contribuyendo de una manera activa con antecedentes para este trabajo.

Una vez que el informe de la consultora esté listo será revisado cuidadosamente para definir las políticas que corresponde adoptar.

Antes de concluir, quisiera muy brevemente recapitular los programas de obras en que se encuentra comprometido el esfuerzo del Ministerio.

Estamos intensificando nuestra acción en prácticamente todos los campos.



actividad disminuiría como resultado de la conclusión del edificio del Congreso, se ha producido una intensificación notable fruto de las responsabilidades crecientes de esta Dirección en su labor de constructora como mandante de otros ministerios e instituciones públicas. Dicha Dirección está preparando un catastro de todos los edificios públicos, que considera millones de metros cuadrados, y que, permitirá racionalizar la política de conservación, renovación e incremento de estos inmuebles. También está siguiendo un enfoque moderno en materia de concesiones que puede facilitar bastante la gestión inmobiliaria del Sector Público.

En Obras Sanitarias se ha logrado normalizar, en medida importante, los programas de inversión que se habían visto interrumpidos como resultado de cambios institucionales no perfeccionados que este Gobierno debió implementar. También se han puesto en marcha las obras de saneamiento en Santiago y Valparaíso que constituyen el punto de partida de un importante programa en esta materia.

Hay otros programas de diverso tipo en ejecución o elaboración sobre los que no comentamos en aras de la brevedad.

Estimados amigos constructores. En esta exposición, tal vez un poco larga, he procurado abordar los principales temas que les interesan e inquietan. La política nuestra es y seguirá siendo de la mayor transparencia. Nuestra información está abierta, aún cuando a veces pueda mostrar puntos débiles de nuestro accionar. Después de todo, la crítica, especialmente cuando se hace con una intención sana, siempre

es útil. Es preferible tenerla en forma oportuna cuando es posible mejorar que cuando ya se han perdido las oportunidades. El estímulo también es útil y cuando viene se agradece. Pero por encima de las críticas o los estímulos lo que estamos tratando de hacer es servir con honestidad. Como les decía el año pasado, tenemos juntos mucho que hacer por Chile y vamos a hacerlo.

6/07/91

C.H.

240

